



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

**MODIFICAD
OS MES DE
JUNIO 2022**

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
48/2022	Transferencia crédito	20.000,00 €	06/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
49/2022	Generación de crédito	1.193.410,20 €	09/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
50/2022	Transferencia crédito	8.000,00 €	07/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
51/2022	Transferencia crédito	914,58 €	10/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
52/2022	Incorpor.Remanentes	24.200,00 €	10/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
53/2022	Transferencia crédito	10.200,00 €	13/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
54/2022	Transferencia crédito	48.900,00 €	13/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
60/2022	Generación crédito	160.544,60 €	23/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA
61/2022	Generación crédito	109.493,76 €	23/06/2022	CONCEJAL DE HACIENDA

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 8 del mes de AGOSTO de 2022. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GRAL. DEL PLENO
Fernando Payo Sánchez-Garrido
(Firmado digitalmente)